

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS**

Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 15 DE MAYO DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	S15Y6
Dólar MEP:	S2Y6D
Cable:	S2Y6C

Intereses: Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento.

Tasa efectiva mensual: 2,60 %.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	S30S6
Dólar MEP:	SS6D
Cable:	SS6C

Intereses: Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento.

Tasa efectiva mensual: 2,53 %.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	X30S6
Dólar MEP:	XS6D
Cable:	XS6C

Intereses: A descuento.

Ajuste de capital: El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a

TÍTULOS PÚBLICOS – GOBIERNO NACIONAL

2

la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital correspondiente.

Amortización: Integra al vencimiento.

LETRA DEL TESORO NACIONAL VINCULADA AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE CERO CUPÓN CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	D30S6
Dólar MEP:	DS6D
Cable:	DS6C

Intereses: A descuento.

Moneda de emisión: Dólares estadounidenses.

Moneda de pago Pesos al tipo de cambio aplicable.

Tipo de cambio aplicable: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.

Amortización: Integra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.

CONDICIONES COMUNES:

Emisiones resueltas por: Resolución Conjunta Nro. 13/2026 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

Fecha de emisión: 16 de marzo de 2026.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2026.

g.n./pg

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.